



Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

0011156

Tel: 526678

13

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

QUE SOLICITAN:

MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, Y
HERMANOS

DE LOS BIENES

DEJADOS POR: DANIEL GUACHAMIN SEMANATE

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS 3^{ra} (2013-01-14) Ho (2013-01-14) JR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día
veintinueve de junio del año dos mil uno
(2001.06.29), ante mi doctor NELSON PRADO, Notario

00111564
García-Revato

Trigésimo Tercero del cantón, comparecen los señores (1) MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, casada; (2) ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, casada; (3) ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA, casada; (4) MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, casada; (5) ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA, casada; (6) MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA, viuda; (7) MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, casada; (8) MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, casada; (9) LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA, casada; y, (10) SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, casado; con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** proindiviso, de los bienes sucesorios de su padre del causante DANIEL GUACHAMIN SEMANATE.- A su petición los comparecientes adjuntan los siguientes documentos (a) partidas de defunción del prenombrado causante (DANIEL GUACHAMIN SEMANATE), hechos acaecidos en esta ciudad de Quito el seis de abril del dos mil uno; (b) partidas de nacimiento de MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA; ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA; ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA; ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA; MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA; LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA; y, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA.- Al efecto, en ejercicio de la



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

0011157 Telf.: 526678



facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año. **procedo a** **receptar** la declaración juramentada de los comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad: bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, conocedores de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento, así como la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y **con juramento declaran:** (A) Que el causante DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, falleció en Quito seis de abril del año dos mil uno. (B) Que, el señor DANIEL GUACHAMIN SEMANATE fue padre de MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA; ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA; ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA; ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA; MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA; MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA; LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA, y, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, los diez quienes somos unicos y universales herederos: (C)

50610063
Secretary TALL

que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta: y expresan además que, de lo que conocen, su padre, antes del infortunio de su fallecimiento no ha otorgado testamento. HASTA AQUI LA DECLARACION.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes del causante que en vida fue señor DANIEL GUACHAMIN SEMANATE en favor de las peticionarios y comparecientes, dejando a salvo los derechos de la cónyuge sobreviviente señora ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ y que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de la presente acta y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el señor Registrador de la Propiedad correspondiente proceda a su inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, y debido que las señoras MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA y MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, no saben leer ni escribir imprimen su huella digital del dedo pulgar derecho y a su pedido y ruego firman los testigos

Dr.



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

0011158

Telf.: 526678

Señores LAURA SUSANA TIBAN GACUANGO, casada; y,
LUIS ARMANDO GUALOTO GUANA, soltero: conocidos por
mi, idóneos de esta ciudad: en unidad de acto: de
todo lo cual soy fe.-



Ma. MANUELA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269486.8

Rosario Guachamin

ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170661909.3

Rosa M. Guachamin

ROSA Ma. GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170328269.7

Maria Mercedes Guachamin

MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA C.C.

Ana M. C. Guachamin

ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170265032.4

Marta Martina Guachamin

MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170084632.0

MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170334162.6

M. Rosario Guachamin

MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269489.2

00000662
secento y dos

Luz M. Guachamin

LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA C.C.

170549222-9

Segundo Jose Manuel Guachamin

170356137-1

SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA C.C.

Laura Susana Tiban Casuango

LAURA SUSANA TIBAN CASUANGO

C.C. 170862705-2

Luis Armando Gualoto Guana

LUIS ARMANDO GUALOTO GUANA

C.C. 171604409-2

[Signature]
M. NELSON PERAIN
NOTARIO TIBERIO PERAIN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0011159

JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

PICHINCHA

USD
020

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
inscripción de

1944, tomo 2-2, página

GUACHAKIN QUILAPA MARIA DOLGRES

nacido en
provincia de,

COTACOLLAG, cantón

NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, el VEINTE de JUNIO de

ECUATORIANA ECUATORIANA
y de ROSARIO QUILAPA

del Cantón: QUITO
acta 1670, consta

QUITO
de KTI

QUITO 26 de JUNIO del

2001.

Cédula: 1703341GZ-G

Español Valorada N°: 0001770927

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

1770927

19207889
Secey uno.



0011160

USD

0220

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1945, tomo 3-2, página 162, del Cantón: QUITO *****
la inscripción de GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTINA, acta 2719, consta *****

nacido en COTACOLLAO, cantón QUITO *****
provincia de, PICHINCHA *****; el DIEZ ***** de SEPTIEMBRE de MIL
AGECIENTOS CUARENTA Y CINCO, Mill HÉCTOR GUACHAMIN
nacionalidad: ECUATORIANA *****; y de ROSARIO QUILAPA
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 26 de JUNIO del 2001.

Cédula: 170004632-D

Especie Valorada N°: 0001770928

Serie: A

1770928

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR **0011161**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD **0.20**

606-0360
Seenta.

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1947, tomo 4^{ta} página

del Cantón:

QUITO, consta

nacido en

QUITOCOLLAO

, cantón

QUITO

provincia de,

NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

el día DIECISIETE

de FEBRERO

de MIL

nacionalidad:

ECUATORIANA

: y de

ROSARIO QUILARA

QUITO ***** 5 de Julio de ****

Cédula:

170209495-8

RESPONSABLE VALORADA N.º 0021424321

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

1424321



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 0011162
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

ARTIFICIO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
 correspondiente a **1959**, tomo **7**, página **290**, acta **5131**, consta

inscripción de **GUACRAMIN GUILAPA ROSARIO**
 GONZALEZ SUAREZ **QUITO**
 PICHINCHA **del Cantón: QUITO**
 ECUATORIANA **de MIL**
 ECUATORIANA **de MIL**

nacido en **QUITO**
 nombre de **PICHINCHA**
 nacionalidad **ECUATORIANA**
 nacionalidad **ECUATORIANA**
 nacionalidad **ECUATORIANA**

QUITO ***** 7 de Mayo del ***

Cédula: 170661909-3

Especie Validez N°: 0001322591

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1322591

Serie: A

2003

NOTARÍA
PROCESAL

Dr. Wilson Prado
NOTARIO
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE CHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

0011163

009-0059
elementary novel

CERTIFICADO : Que en el registro de nacimientos del cantón QUITO consta

correspondiente a 1950, folio 731, página 731, acta 731, consta

inscripción de GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA cantón QUITO

nacido en GONZALEZ SUAREZ el CINCO de OCTUBRE de MIL

provincia de PICHINCHA; el CINCO de OCTUBRE de MIL

CINCUENTA CUATORIANA; y de ROSARIO QUILAPA

CUATORIANA de 18 de NOVIEMBRE

Cédula: 170328269-7



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

5050693



REPÚBLICA DEL ECUADOR **0011164**
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: **PICHINCHA**

USD **0.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

EFECTIVO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
 inscripción de

1993, tomo 7-1, página
 GREGORIO GUILLERMO MARIN JERONIMO

del Cantón: **QUITO**, consta

nacido en
 provincia de,
 NOMBRE:
 nacionalidad:
 nacionalidad

PROVINCIA DE
 NOMBRE
 NACIONALIDAD
 NACIONALIDAD

, cantón
 hijo de
 y de

QUITO ***** 19 de Noviembre

Edad:

1993-1993

Expediente No. 1329788



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

1329788



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: **0011165**

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
020

001-0058
cincuenta y ocho

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a inscripción de

tomo

página

del Cantón: acta

consis

nacido en

Cantón

provincia de:

hija

y de

consis

(Cédula:

Especial:

Serie: A

JEFE PROVINCIA DE REGISTRO CIVIL

1149413



REPUBLICA DEL ECUADOR CHINCHA **0011166**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

QUITO *****

CERTIFICACION Que en el registro de nacimientos del canton 1073, consta
GUACHAMIN QUILPA MARIA ROSARIO QUITO ***** de MIL

correspondiente a la inscripción de PICHINCHA; el DIECINUEVE de MARZO de MIL
PICHINCHA; el DIECINUEVE de MARZO de MIL
provincia de CUARENTAINUEVE DANIEL GUACHAMIN
ECUATORIANA; y de ROSARIO QUILPA

nacionalidad nacionalidad
QUITO **** 25 de NOVIEMBRE de 19
170269489-2

5054709

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0011167

PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE: PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

EFECTIVO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1954, tomo 5-2 página 125, acta 4249, consta
inscripción de GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA

nacido en COTACOLLAO Cantón
provincia de PICHINCHA, el ONCE de OCTUBRE de MIL
nacionalidad: ECUATORIANA, hijo(a) de DANIEL GUACHAMIN
nacionalidad: ECUATORIANA, y de ROSARIO QUILAPA

QUITO ***** 9 del 2001.

Ciudad: 170549222-9

Especie Valorada N°: 0001325541



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

1325541

00013257
cinco y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

0011168

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 1953 Tomo 1-2 Pagina 96, Acta 191, consta
la inscripcion de: GUACHANIN QUILAPA SEGUNDO JOSE RANGEL

nacido en: COTOCOLLAO, Canton: QUITO ***** de MIL
Provincia de PICHINCHA *****; el TRECE ***** de ENERO ***
NOVECIENTOS CINCUENTA TRES. HIJO de: DANIEL GUACHANIN
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de: ROSARIO QUILAPA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de SEPTIEMBRE del 2000.

Cedula: J20550137-1

Especie Validez: Q00539111G



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0448759

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

0011169

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO Provincia de PICHINCHA Tomo 4 Pág. 172 Acta 1324
ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, hoy día SEIS de ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO
 extiende la presente acta de inscripción de la defunción de DANIEL GUACHAMIN SEMANATE
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DANIEL GUACHAMIN SEMANATE sexo: MASCULINO
 Estado civil: CASADO Edad: OCHENTA Y CUATRO años
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL GUACHAMIN
 DE LA MADRE: DOLORES SEMANATE Lugar de Fallecimiento: COTOCOLLAO
QUITO Fecha: SEIS de ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO
 El cónyuge sobreviviente se llama ROSARIO QUILAPA
 Causa de la muerte: BRONQUITIS CRONICA ARTRITIS REUMA-
 SOLICITÓ ESTA INSCRIPCION: JOSE RAFAEL FUERES SIGCHA
 Identidad No. 170248832-9 domiciliado en QUITO con Cédula de

EMENDADO AÑO DOS MIL UNO Vale cd OBSERVACIONES

Jose Rafael Fueres Sigcha
FIRMAS

Jose Rafael Fueres Sigcha



Año _____ Tomo _____ Dr. Pág. _____
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FIRMADO Y SELADO POR EL
 Jefe de Registro Civil
CERTIFICADO

0000056
cinuenta y seis



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0011170

MATRIMONIOS DEFINITIVAS

En Quito a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete

Yo, Edoardo Gurneo Jefe de Registro Civil de esta parroquia provincia de Imbabura de estado anterior soltero de profesión jurista de nacionalidad ecuatoriana de veintiseis años de edad, nacido en Quito hijo de Rafael Gubthamm y Doña Rosario Quijara de profesión señalada de estado anterior soltera de nacionalidad ecuatoriana de veintinueve años de edad, nacida en Quito y domiciliada en esta parroquia hija de Carlos Quijara y de Marina de la Cruz los cuales me declaran haber contraído matrimonio el veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete según consta en el acta respectiva

Declararon, además, que no

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don José Anesio Espino y Don Rafael Cantúa solteros ecuatorianos y vecinos de este lugar.
Leída esta acta, la firmaron conmigo por los declarante los testigos por su a ruego de los que manifestaron su saber y el intrascrito Secretario que certifica.
—El Jefe de Registro Civil Edoardo Gurneo
—El Contrayente Edoardo Gurneo
—Testigo Rafael Cantúa
—El Secretario Miguel Vidal Castillo
—Es fiel copia del original.—El Secretario Miguel Vidal Castillo

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario, que certifica.

EL JEFE CANTONAL [Signature] EL SECRETARIO [Signature]

En Quito a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete

Año 42 Tomo 1 Dr. Pág. 40 de 70
Div. X
FS FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DE LA FOLIA 40 DEL VOLUMEN
COMPLETO DE ACUERDO
CON LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

16 MAY 2001

0011171

ECUATORIANA***** E1333V2222
 FABIAN ARTURO MOLINA FARINANI
 QUERACER, DOMESTICOS
 GUACHAMIN
 QUILAPA
 17/12/93
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 217511



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170877268-4
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MERCEDES
 24 SEPTIEMBRE 1.963
 PICHINCHA/QUITO/HONO
 REG. CIVIL 07 2 071 0749
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63

Havia H. Guachamin

NOTARIO
 PUGESTIN
 TERCERA
 Dr. Néstor Pineda
 NOTARIO
 QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA***** V333311221
 LUIS AMAGUA
 QUERACER, DOMESTICOS
 QUILAPA
 05/06/2001
 026745.00




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170269486-B
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA
 17 FEBRERO 1947
 PICHINCHA/QUITO/COLEGOLLAG
 LUGAR DE NACIMIENTO 004-2 0151 02697
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

ECUATORIANA***** V2343V2212
 CASADO LUIS GUILLERMO OSORIO BAPTIST
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE JULIO TIRAN
 SARA CACUANGO
 QUITO 29/11/94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 1005057

RECONOCIDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170862705
 TIBAN CACUANGO LAURA SUSANA
 30 MARZO 1.965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL 06 158 04300
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65

José Julio Tirán

ECUATORIANA***** V3343V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO ANGEL GUALOTO
 LUCRECIA GUANA
 QUITO 26/03/99
 01177076



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171604409-1
 GUALOTO GUANA LUIS ARMANDO
 14 FEBRERO 1.980
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 REG. CIVIL 02 A 333 01474
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 80

Alfonso

FORMA NO. 55
 cincuenta y cinco.

0011172

KIDNEY TICKET

Dr. Nelson P. ...
Notario

ECUATORIANA ***** V4343V422

CELEBRADO MARCO TULLIO GUACHAMIN

DIRECCION QUEHACER, DOMESTICOS

MANUEL GUACHAMIN

QUILAPA

27/07/2008

6709/96

377740

Firma de la Autoridad

ECUATORIANA ***** A2333A1222

CELEBRADO JOSE FUERES

DIRECCION EMPLEADO

MANUEL GUACHAMIN

QUILAPA

27/06/94

MARIA HUERTE DE SU TITULAR

342334

Firma de la Autoridad

ECUATORIANA ***** V4443V2247

CELEBRADO JOSE MANUEL REMACHE

DIRECCION QUEHACER, DOMESTICOS

MANUEL GUACHAMIN

QUILAPA

26/05/2001

11638005-00

Firma de la Autoridad

ECUATORIANA ***** 1133111221

CELEBRADO SEGUNDO JUAN OCTAVIO NATADAY

DIRECCION QUEHACER, DOMESTICOS

MANUEL GUACHAMIN

QUILAPA

27/05/98

1178993

Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170549222-9

GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA

11 OCTUBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 05 2 129 04249

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA ANE No. 170269489-2

GUACHAMIN QUILAPA MARIA ROSARIO

19 MARZO 1.949

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 2 537 0107

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA ANE No. 170334162-6

GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES

20 JUNIO 1944

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-2 0237 01630

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170661909-3

GUACHAMIN QUILAPA ROSARIO

13 JUNIO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 107 1 296 05731

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59

Firma del Titular

00010054
cinco y cuatro no.

VI11100

ECUATORIANA***** VI1111

NACIONALIDAD CASADO MARIA GUACHAMIN

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION DANIEL GUACHAMIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO QUILAPA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 01/06/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1-037512-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170366137-

GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS EBERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0096-0019

REG. CIVIL TONO PAIS ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 195

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA A111 - A111

NACIONALIDAD CASADO PEDRO R. SEMANATE

ESTADO CIVIL PRIMARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION DANIEL GUACHAMIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO QUILAPA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 22 JUNIO 1983

FECHA DE CADUCIDAD 22 JUNIO 1985

FORMA No. C-0002332

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17065032-

ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA

NOMBRES Y APELLIDOS 20 DE FANZO DE 1943

FECHA DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0032-662

REG. CIVIL TONO PAIS ACT.

QUITO PICHINCHA 1943

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA***** VI333VI222

NACIONALIDAD VIUDO GONZALO TOAZO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION DANIEL GUACHAMIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO QUILAPA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 26/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD 26/06/2013

FORMA No. 1-063711-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170084632-0

GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTINA

NOMBRES Y APELLIDOS 10 SEPTIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO 003-2 0162 02719

REG. CIVIL TONO PAIS ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA***** VI343V4222

NACIONALIDAD CASADO MANUEL ALFREDO JUEREZ

ESTADO CIVIL ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION DANIEL GUACHAMIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO QUILAPA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 24/05/97

FECHA DE CADUCIDAD 24/05/2009

FORMA No. 727242

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170320269-7

GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS 05 OCTUBRE 1.950

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 2 069 0378

REG. CIVIL TONO PAIS ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 50

FIRMA DE LA AUTORIDAD

29 JUN 2001

Dr. Nelson Prado
Notario Tagozo-Teogo
QUITO

Se presenta es fiel copia del original que se encuentra en el Art. 15 de la Ley Notarial, CERTIFICADO que se encuentra en el expediente.

Dr. Nelson Prado
NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA 0011173

Tel.: 526678

-ZON DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha y en veinte foias utiles protocolizo en Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Tercera de este Cantón, a mi cargo, la Diligencia Notarial de Posesión Efectiva. Quito, veintinueve de junio del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA
Quito - Ecuador
Se otorgó ante mí, veintinueve de junio del dos mil uno en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada del **POSECION EFECTIVA "PROTOCOLIZACION"** que antecede; sellada y firmada en Quito, a catorce de enero de dos mil trece. Copia certificada que se concede a petición de la señora **HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA.**

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

EL HO -

0000053
cinquenta y tres

CON
-0
ILACION
9-7



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 285001

Fecha Ingreso: 19/06/2014

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 5 de julio del 2001 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 1629 de SV Tomo 142.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: *[Signature]* William Lascand

Quito, a 19 de junio del 2014



[Signature]
DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

00000052
cincuenta y dos

13

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Copia SEGUNDA

De ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

Otorgado Por SRA. ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ

A favor de SRA. ANA MARÍA CARMELA GUACHAMÍN QUILAPA Y OTROS

El MAYO 07 DEL 2.013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

QUITO, A 07 DE MAYO DEL 2.013

NOTARIA 55

00000851
cincuenta y uno.

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COMPARATOR

CONTADOR DE CARACTERES Y
CÓDIGO

NOTARIA 55

PROTOCOLO:

AÑO 2013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 Dr. NOTARIA 22 000338
QUITO

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE BIENES SUCESORIOS**

QUE SOLICITA:

SR. SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

SRA. ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 02 COPIAS

GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES siete de mayo del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO RAZMIÑO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece libre y voluntariamente el señor **SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **NOTARIA 55** la que me solicita proceda a receptarle su declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes



0000050
invento

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

sucesorios de su fallecida madre señora **ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ** a favor del compareciente señor **SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA**, así como a favor de sus hermanos señores **ANA MARÍA CARMELA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA DOLORES GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA MARTINA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA MANUELA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA**, **ROSA MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA**, **LUZ MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA**, **ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA**, y **MARÍA MERCEDES GUACHAMÍN QUILAPA**, en sus calidades de únicos hijos y herederos universales de la causante.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: Partida de defunción de la causante señora **ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ**, acaecido en la parroquia El Condado, cantón Quito, provincia de Pichincha, el diecisiete de abril del año dos mil trece; y, las partidas de nacimiento de los hijos de la causante.- Al efecto el compareciente declara, **BAJO JURAMENTO**, que él **SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA** así como sus hermanos señores **ANA MARÍA CARMELA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA DOLORES GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA MARTINA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA MANUELA GUACHAMÍN QUILAPA**, **MARÍA ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA**, **ROSA MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA**, **LUZ MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA**, **ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA**, y **MARÍA MERCEDES GUACHAMÍN QUILAPA** son los únicos hijos y por tanto herederos universales de la causante.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la **FÉ PÚBLICA** de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del

reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformativa a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año; y, artículo seis siete seis del Código de Procedimiento Civil, **CONCEDO** la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes sucesorios de la fallecida señora **ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ** a favor de los señores **SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA, ANA MARÍA CARMELA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA DOLORES GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA MARTINA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA MANUELA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA, ROSA MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA, LUZ MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA, ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA, y MARÍA MERCEDES GUACHAMÍN QUILAPA**, en sus calidades de únicos hijos y herederos universales de la causante.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mí cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí el Notario, ~~el~~ se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Segundo José Manuel Guachamín Quilapa

SR. SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA

C.C. 170356137.1

00000049
manueta y milde

SEÑOR NOTARIO:

Yo, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, por mis propios derechos, en mi calidad de hijo y universal heredero de mi difunta madre la señora ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ; comparezco y solicito que se sirva levantar la correspondiente ACTA DE POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por la causante, en favor del compareciente así como de mis hermanos señores ANA MARIA CARMELA; MARIA DOLORES; MARIA MARTINA, MARIA MANUELA; MARIA ROSARIO; ROSA MARIA; LUZ MARIA; ROSARIO; Y MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, conforme consta de los documentos habilitantes que adjunto..

ANTECEDENTES.-

a).- De la partida de defunción que presento a Usted señor Notario, se deduce que el día 17 de Abril del 2013, falleció en la ciudad de Quito, parroquia El Condado, falleció nuestra difunta madre la señora ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y sin otorgar testamento alguno.

b).- Al fallecimiento de mi difunta madre ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, quedamos como únicos y universales herederos sus hijos ANA MARIA CARMELA; MARIA DOLORES; MARIA MARTINA, MARIA MANUELA; MARIA ROSARIO; ROSA MARIA; SEGUNDO JOSE MANUEL; LUZ MARIA; ROSARIO; Y MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA según consta de los documentos habilitantes que adjunto..

PETICIÓN.- Es mi propósito señor Notario, con los antecedentes expuestos y fundados en el Art. 674 DEL Código de Procedimiento Civil y Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial Ecuatoriana, modificado por el Art. 7 de la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de 1996, que exige la declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión de una persona difunta y la presentación de los documentos habilitantes y defunción de los "de cujus", en consecuencia concurrimos ante Usted con la finalidad que reciba mi declaración juramentada y una vez receptada y con los referidos documentos se conceda la posesión efectiva pro-indiviso de todos los bienes dejados por la causante ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ a favor de sus hijos ANA MARIA CARMELA; MARIA DOLORES; MARIA MARTINA, MARIA MANUELA; MARIA ROSARIO; ROSA

MARIA; SEGUNDO JOSE MANUEL; LUZ MARIA; ROSARIO; Y MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, sin perjuicio de los derechos de terceros; y, por último disponga la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad y su correspondiente protocolización.

Suscribo esta petición con mi Abogado Patrocinador.

Segundo Jose Manuel Guachamin

SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA

170356137-1

[Handwritten signature]

Eduardo Aquiles Alvarado
ABOGADO
MAT. 4032 QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA 55

608-0048
maranta y curo

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000198-54** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CENTRO HISTORICO**, y con fecha **17 DE ABRIL DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 91 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia EL CONDADO, 17 DE ABRIL DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: SINDROME COLESTASICO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. CARLA GARCIA CMP:39-80-240.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS QUILAPA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA DE LA CRUZ.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARIA MERCEDES GUACHÁMIN QUILAPA, cédula/pasaporte No. 1708772684, nacionalidad ECUATORIANA.

Banco Ecuador Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1204

Atm.....

CERTIFICADO

Que en la ciudad de QUITO,

en fecha de 17 de Abril de 2013,

se inscribió el registro de defunción de

AL FALLECIDO

Y CEDULADO QUE PASA A SER

EXEQUO

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firmado por el delegado

MARJORIE-MERGEDÉS INÍGUEZ TUFINO

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORAD

USD. 2.00

NOTARIA 55

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1953 Tomo 1-2 Pagina 96, Acta 191 ; consta
la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MANUEL

nacido en: COTOCOLLAO, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TRECE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAITRES* ;HIJO de: DANIEL GUACHAMIN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSARIO QUILAPA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170356137-1



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA 55



000-0047
mancha y site

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NACIMIENTOS — DEFINITIVAS

En Quito a tres de abril de mil novecientos veinti
tres. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, para
verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Carla María Camilla Quilapa
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Estocolmo, que dice así:

"En Estocolmo a veinte de marzo de mil novecientos veinti
tres, a las veis de la tarde. Ante mí Arceño G. Espín Jefe de Registro
de Estocolmo provincia de Pichincha compareció Juan Camilla
de veinte años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana
de profesión ingeniero vecino de Estocolmo y declara: Que en esta parroquia
el día de agosto de a las de la
nació un niño que es hijo legítimo de padre no conocido de
años de edad, de estado de nacionalidad de profesión
de y de Rosario Quilapa de veinte años de
de estado soltera de nacionalidad ecuatoriana de profesión que ve
de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Carla María Camilla Quilapa

Declaró, además, Frazón Por Resolución 013 67- 618 de la D. S. P. C. y de acuerdo al inciso
de la Ley de Registro Civil. En el artículo 10, se establece que, en el sentido de que lo suscrita
los apellidos de: Guachamán Quilapa por el tipo de filiación legítima y
Leída esta acta, la firmaron conmigo Frazón declarante el testigos nombres y apellidos de
de los suscritos, los de: Daniel Guachamán Quito 21 de noviembre 1967

El Jefe de Registro Civil Arceño G. Espín y el infrascrito Secretario que certifica.
—El Jefe de Registro Civil Arceño G. Espín —El Declarante Juan Camilla
—Testigo César A. Lanca —Testigo Eduardo N. Misa
—El Secretario César A. Lanca —Es fiel copia del original.—El Secretario César A. Lanca

EL JEFE CANTONAL,

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Cantonal Registrar]

[Handwritten signature of the Secretary]

No. 1076
43 de 1 332 Arto. 662
Sex F M

CERTIFICO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA
[Handwritten signature]
DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

24/4/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

División General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

NOTARIA 55

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1944 Tomo 2-2 Pagina 237 , Acta 1670 ; consta
la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTE **** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAICUATRO. ;HIJA de: DANIEL GUACHAMIN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSARIO QUILAPA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 24 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170334162-6



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



NOTARIA 55

00000046
mancha y sus



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITADO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1945 Tomo 3-2 Pagina 162, Acta 2719 ; consta
 la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTINA

nacido en: COTOCOLLAO, Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAICINCO ;HIJA de: DANIEL GUACHAMIN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSARIO QUILAPA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170084632-0



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

NOTARIA 55

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1947 Tomo 4-2 Pagina 151, Acta 2697 ; consta
la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA

nacido en: COTOCOLLAO, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA SIETE ; HIJA de: GUACHAMIN DANIEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: QUILAPA ROSARIO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de ABRIL *** del 2013.

Cédula: 170269486-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



NOTARIA 55

000.0045
moneda y cinco

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO ORIGINAL

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1949 Tomo 1-2 Pagina 537 , Acta 1073 ; consta
 la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA MARIA ROSARIO.

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el DIECINUEVE de MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE ; HIJA de: DANIEL GUACHAMIN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSARIO QUILAPA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 3 de MAYO *** del 2013.

Cédula: 170269489-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

NOTARIA 55

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1950 Tomo 4-2 Pagina 69, Acta 3731 ; consta
 la inscripción de: GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el CINCO ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTA ***** ;HIJA de: GUACHAMIN DANIEL
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: QUILAPA ROSARIO
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 23 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170328269-7



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA 55

600.0044
 cincuenta y cuatro

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1954 Tomo 5-2 Pagina 129 , Acta 4249 ; consta
 la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el ONCE ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJA de: GUACHAMIN SEMANATE DANIEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170549222-9

[Handwritten signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

NOTARIA 55

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1959 Tomo 7-1 Pagina 298 , Acta 5731 ; consta
 la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA ROSARIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el TRECE ***** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJA de: GUACHAMIN SEMANATE DANIEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ABRIL, *** del 2013.

Cedula: 170661909-3



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA 55

00000043
 monto y TRES

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a-- 1963 Tomo 7-2 Pagina 71, Acta 7494 ; consta
 la inscripcion de: GUACHAMIN QUILAPA MARIA MERCEDES

nacido en: NONO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICUATROde SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: GUACHAMIN SEMANATE DANIEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 170877268-4



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

NOTARIA 55

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

COPIA CERTIFICADA
 INDICE Ó DACTILAR.

DOCUMENTO SOLICITUD,
 CUALQUIER CLASE.

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

0011153

Tel: 526678

PARO: L.S.

PROTOCOLIZACION N° 3727

A petición de los señores MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, patrocinados por la doctora Laura Tiban, matrícula profesional número cinco mil trescientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, y en ejercicio de mis atribuciones legales, protocolizo el Acta Notarial de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, y más documentos atinentes. Todo esto en 20 fojas útiles.

Cuantía indeterminada.

Quito, veintinueve de junio

DI 2 copias 3^a (2013-01-14) 4^a (2013-01-14)

JR



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

0000042
marcilla y sos

Prado
RIO

0011154

SITIO DE...

2. En el caso de que el interesado no comparezca en el acto de la subasta...

3. En el caso de que el interesado comparezca en el acto de la subasta...

4. En el caso de que el interesado comparezca en el acto de la subasta...

5. En el caso de que el interesado comparezca en el acto de la subasta...

SE LEYENDA

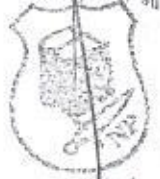
En el caso de que el interesado comparezca en el acto de la subasta...

[Handwritten signature]

0011100

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO-ECUADOR

[Signature]

MARIA TERESA IBARRA
MARIACHI LA PROTECTORA



170269486-8 NOTARIA 55

[Signature]

ROSARIO GUACHAMIN

170661409-8 Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

[Signature]

ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA 170328269-7

[Signature]

MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA 170877268-4

[Signature]

ANITA MARIA GUACHAMIN QUILAPA 170265032-4

[Signature]

MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA 170084632-0



MARCELA DOLGORES GUACHAMIN QUILAPA 170334162-6

NOTARIA 55

[Handwritten mark]

00910041
cuarenta y uno

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

0011155

M. Rosario Guachamin

MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269489-2

Luz Maria Guachamin

LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170549222-9

Jose Manuel Guachamin

JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170356137-1

P

ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ C.C. 170270381-8

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 170356137-1
 GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAS
 19 ENERO 1953
 FECHA DE NACIMIENTO 0096 06191
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



Jose Manuel Guachamin

EDUCACION 4444444444 943430424
 CASADO MARIA QUICHAN S
 PRIMARIA CHEFER PROFESION
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO
 27/07/2007
 REN Pch 2341151



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006-0210 1703561371
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE
 MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO EL CONDADO ZONA
 CANTÓN PERROQUIRA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que me ha puesto a la vista.

07 MAY 2013

Fabián E. Solano P.
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO

00000040
 LICENCIADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del acta notarial de posesión efectiva de bienes sucesorios que solicita el señor Segundo José Manuel Guachamín Quilapa de los bienes dejados por la causante señora Rosario Quilapa De La Cruz; firmada y sellada en Quito a siete de mayo del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



SE ATRIBUYE

COPIA CERTIFICADA

0086444

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO ALCALDIA

RAZON DE INSCRIPCION

NOTARIA 55

Nº Trámite: 665937

Fecha Ingreso: 06/04/2016

Dr. Eduardo Haro Mancheno QUITO

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 1 de septiembre del 2014 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 3717 de SV Tomo 145.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: Willian Lascano

Quito, a 6 de abril del 2016

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede es --135-- foja (s) ES FIELCOMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista

Quito a 19 ABR 2018

Dr. Eduardo Haro Mancheno NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO QUITO

DIRECTOR DE ARCHIVO

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTARIA 55

665937 treinta y nueve

Dr. Eduardo Haro Mancheno QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **ACLARATORIA**, celebrada entre: **MARÍA MANUELA GUACHAMÍN QUILAPA, ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA, ROSA MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA MERCEDES GUACHAMÍN QUILAPA, ANA MARÍA CARMELA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA MARTINA GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA DOLORES GUACHAMÍN QUILAPA, MARÍA ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA, LUZ MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA, SEGUNDO JOSÉ MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA, CARLOS ESTEBAN CARRIÓN PACCHA Y MARÍA ROSENDA CARRIÓN PACCHA** firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho.



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Notario

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.10.02 15:51:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 281779
Número de Petición: 301317
Fecha de Petición: 31 de Agosto de 2018 a las 09:24
Número de Certificado: 423430
Fecha emisión: 2 de Octubre de 2018 a las 15:50

Referencias:

1. Fecha de Inscripción: 20 de Agosto de 2018 a las 10:27; Nro. Inscripción: 22513; Fecha de Repertorio: 16 de Agosto de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018065370; Libro: PROPIEDAD
2. Fecha de Inscripción: 6 de Agosto de 2018 a las 19:01; Nro. Inscripción: 21323; Fecha de Repertorio: 18 de Julio de 2018 a las 10:38; Nro. Repertorio: 2018056959; Libro: PROPIEDAD
3. Fecha de Inscripción: 23 de Julio de 2018 a las 21:51; Nro. Inscripción: 19872; Fecha de Repertorio: 18 de Julio de 2018 a las 10:39; Nro. Repertorio: 2018056962; Libro: PROPIEDAD
4. Fecha de Inscripción: 23 de Julio de 2018 a las 21:51; Nro. Inscripción: 19870; Fecha de Repertorio: 18 de Julio de 2018 a las 10:38; Nro. Repertorio: 2018056960; Libro: PROPIEDAD
5. 11/10/2007-PO-76882f-30929i-71356r
6. 11/12/2006-PO-75896f-31242i-80232r
7. 04/11/2005-PRO-64149f-27802i-69897r
8. 28/01/2004-PO-3738f-1571i-4153r
9. 08/02/2000-PROP-6656f-3338i-7275r
10. 06/01/2000-PO-737f-305i-642r
11. 22/12/1998-PO-20457f-22395i-60828r
12. 05/03/1998-PO-3290f-3877i-10214r
13. 13/12/1996-PO-14660f-18412i-49051r
14. 13/12/1996-PO-14659f-18411i-49050r
15. 15/08/1995-PO-10460f-13373i-32572r
16. 26/08/1993-4-2235f-2123i-29742r
17. 18/02/1992-3-389f-433i-5113r
18. 06/03/1987-2-467f-648i-4890r
19. 09/05/1985-4-310f-331i-10431r VENTAS: SMS
20. 30/08/1971-IERAC1-20f-69i-4955r

Tarjetas: T00000306986;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando

00000038
Treinta y ocho



contestación al oficio No. UERB-1223-2018, de veinte y ocho de agosto del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

1. PETRA YOLANDA GALARZA BUSTAMANTE, de estado civil DIVORCIADO
2. GLORIA ESPERANZA CARPIO MARTINEZ, CASADA con JOSE TEODORO CARPIO CUEVA
3. señorita FANY YOLANDA CHANGO DÍAZ, SOLTERA.
4. cónyuges señores SALOMON ENRIQUE BELTRAN y ROSA ERLINDA CALDERON GONZALEZ
5. Cónyuges CARLOS CLEY CORONADO PÉREZ y ZOILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA
6. HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA, soltera.
7. Los cónyuges JOSÉ ARTURO BORJA CATAGÑA y LUZMILA CLEMENCIA ZARATE MIÑO
8. GALVA HEROINA CHANGO ARAUZ, casada con JORGE HOMERO CORAL
9. cónyuges señores PEDRO JOSÉ GORDÓN QUILAPA Y MARTHA MENA GHALAPU
10. Los cónyuges MARIA ELISA MIÑO TOBAR Y MIGUEL ANTONIO BALSECA MANTILLA
11. La NUDA PROPIEDAD el menor de edad CARLOS ESTEBAN CARRION PACCHA, y el USUFRUCTO la señora MARIA ROSENDA CARRION PACCHA, casada
12. LA NUDA PROPIEDAD Las menores de edad ASANZA ESPINOZA NADIA JOHANNA Y ASANZA ESPINOZA IRENE MARITZA representada por sus padres los cónyuges Hernán Samuel Asanza Torres y Nadian Margoth Espinoza Espinoza quienes se reservan el Derecho de Usufructo Vitalicio.
13. cónyuges SEGUNDO RAUL MOSQUERA QUIROZ Y ELENA DEL PILAR GALLEGOS ARGUELLO
14. CELSO AUGUSTO BORJA ZARATE Y MARIA CONSUELO GALLEGOS ARGUELO, cónyuges.
15. JOSE EDUARDO CUENCA PACCHA E ISABEL MARTHA CUENCA ANGAMARCA
16. Los cónyuges SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA
17. Cónyuges JULIO TARQUINO CHILIQUEINGA TOAPANTA y MARIANA DE JESUS POZO
18. SANTIAGO LEOPOLDO CORDOVA CALLE, soltero, y Alajandro Enrique Garzón Tufiño, en representación de sus hijos menores de edad: LIZ GIOVANNA GARZON CORDOVA, EDGAR VINICIO GARZON CORDOVA, LUIS ALEJANDRO GARZON CORDOVA Y JUAN CARLOS GARZON CORDOVA.
19. Adquirido por la señora MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, casada (derechos y acciones sobrantes); LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA, soltera (derechos y acciones sobrantes); ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, casada (derechos y acciones sobrantes);
20. DANIEL GUACHAMIN SEMANATE

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. el DOS PUNTO DIECINUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el noventa por ciento, mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA y MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA



QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 23 de Julio del 2018, inscrita el 20 de Agosto de 2018

2. el DOS PUNTO DIECINUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el noventa por ciento, mediante compra a los cónyuges JOSE MANUEL REMACHE PAREDES y MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 13 de Julio del 2018, inscrita el 6 de Agosto de 2018.
3. el DOS POR CIENTO de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges señores SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INES ZAQUINAULA PACCHA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 13 de Julio del 2018, inscrita el 23 de Julio de 2018.-
4. el DOS POR CIENTO de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges señores SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INES ZAQUINAULA PACCHA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 13 de Julio del 2018, inscrita el 23 de Julio de 2018.-
5. El CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges JORGE CORAL y GALVA HEROINA CHANGO ARAUZ, según escritura celebrada el VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el once de Octubre del mismo año;
6. DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al CUATRO PUNTO NUEVE POR CIENTO, fincados en el inmueble denominado "San Enrique de Velasco", de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón, mediante compra hecha a los señores cónyuges: MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA y LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA; ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y JUAN OCTAVIO MATABAY LAINES; ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA y MANUEL ALFREDO JUEREZ SIGCHA; MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA y FABIAN ARTURO MOLINA FARINANGO; MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA y JOSE MANUEL REMACHE PAREDES; MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y JOSE RAFAEL FUERES SIGCHA; LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA y MARCO TULIO GORDON QUILAPA; SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA y MARIA BEATRIZ CUICHAN SIMBAÑA y MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA y ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, viudas, según escritura pública otorgada el DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, INSCRITA EL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-
7. EL NUEVE POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges señores ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA y MANUEL ALFREDO JUEREZ SIGCHA, según escritura otorgada el VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el cuatro de Noviembre del dos mil cinco; **** Bajo el repertorio 70867 del Registro de Sentencias Varias se halla inscrito con fecha TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, a las NUEVE horas y VEINTE Y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostraza, el veinte y ocho de Agosto del año dos mil doce, (28-08-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en dieciocho (18) folios útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE ARTURO BORJA CATAGÑA, en favor de sus hijos: RENE PLUTARCO, MARIA TERESA EDELMIRA, CELSO AUGUSTO, ESTUARDO ARTURO, BOANERGES MILTON, TELMO ENRIQUE GERMAN y NANCY DEL PILAR BORJA ZARATE, dejando constancia de que como cónyuge sobreviviente quedó la señora LUZMILA CLEMENCIA ZARATE MIÑO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-
8. Derechos y acciones sobrantes fincados en el nueve por ciento de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges Gonzalo Toazo Laines y María Martina Guachamín Quilapa, según escritura otorgada el diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y ocho de enero del dos mil cuatro. Aclarada en cuanto al porcentaje de derechos y acciones, según escritura otorgada el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y ocho de enero del dos mil cuatro.
9. DOS por ciento de la totalidad de la totalidad de los derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges señores LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA Y MARCO TULIO GORDÓN QUILAPA, según escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto de este cantón, Doctor Jaime Aillón Alban, inscrita el ocho de febrero del dos mil; Y aclaratoria según escritura pública otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO, con fecha 19 de Abril del 2018, inscrita el 20 de Junio de 2018, en cuanto al porcentaje de derechos y acciones.
10. TRES por ciento de la totalidad de los derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges señores LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA Y MARCO TULIO GORDON QUILAPA, según escritura pública otorgada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Cuarto Doctor Alfonso Freite Zapata, inscrita el SEIS DE ENERO DEL DOS MIL.- ***** Y aclaratoria según escritura pública otorgada ante el NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO de QUITO, con fecha 19 de Abril del 2018, inscrita el 20 de Junio de 2018, en cuanto al porcentaje de derechos y acciones.
11. TRES por ciento de los derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges Daniel Guachamín Semanate y Rosario Quilapa de la Cruz, según escritura celebrada el catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho;*** Aclaratoria en cuanto al porcentaje según escritura de ACLARACIÓN DE TRANSFERENCIA, otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO, con fecha 19 de Abril del 2018, inscrita el 7 de Junio de 2018.
12. LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges Cesar Esaul Rosero Rhnger y Elisa Rosero Ledesma, y la señora Margoth Rosero De La Peña, según escritura pública otorgada el veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario sexto doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Los cónyuges Hernán Samuel Asanza Torres y Nadian Margoth Espinoza Espinoza adquieren para ellos el USUFRUCTO VITALICIO.- Repertorio 44171 del Registro de Personas con fecha DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES se halla inscrita la escritura pública de capitulaciones matrimoniales celebradas entre los señores DIEGO PATRICIO RON CARLOSAMA e IRENE MARITZA ASANZA ESPINOSA, el DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES. ** Y aclaratoria según RESOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE ÁREAS DE TERRENO NO. 1204/20147 dictado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Administración General, el cuatro de abril del dos mil catorce, debidamente protocolizado, ante el Notario SEPTUAGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, el quince de abril del dos mil catorce, Área de terreno de Trescientos veinte y nueve punto sesenta metros cuadrados, en menos que forma parte del inmueble



ubicado en el barrio San Enrique de Velasco, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón, inscrita el dos de julio de dos mil catorce -

13. El uno punto noventa y uno por ciento de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges Rosario Guachamin Quilapa y Segundo Juan Octavio Matabay Laines, según escritura celebrada el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis;
14. Derechos y acciones equivalentes a 1,37%, mediante compra a los cónyuges Rosario Guachamin Quilapa y Segundo Juan Octavio Matabay Laines, según escritura celebrada el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Roman, inscrita el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis;
15. Derechos y acciones equivalentes al nueve por ciento, mediante compra a María Guachamin Quilapa, según escritura celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Dr. Gonzalo Román, inscrita el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco;
16. Derechos y Acciones sobrantes fincados en los derechos y acciones equivalentes al 6,81%, mediante compra a los cónyuges María Dolores Guachamin Quilapa y José Remache Paredes, según consta de la escritura otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.
17. Derechos y acciones equivalentes al Nueve por ciento, mediante compra a los cónyuges SEGUNDO MANUEL GUACHAMIN QUILAPA y MARIA BEATRIZ CUICHAN SIMBAÑA, según escritura celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.
18. LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges Segundo Francisco Guachamin y Maria Virginia Farinango, según escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Simón Alcivar, inscrita el seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete;
19. DERECHOS Y ACCIONES fincados en los derechos y acciones equivalentes al noventa por ciento, mediante compra en junta de otros a Daniel Guachamin Semanate y su cónyuge Rosario Quilapa de la Cruz, según escritura pública otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.
20. Derechos y acciones restantes, en su condición de exhuasipunguero, mediante transferencia hecha por Laura Vega viuda de Freile, y otros, según acta dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que, A fojas 1949, número 1000, repertorio 67266 del Registro de demandas tomo ciento treinta y uno y con fecha diez de noviembre del dos mil, se halla inscrita la demanda en contra de Maria Manuela Guachamin Quilapa, seguida por Petra Yolanda Galarza Bustamante, la misma que se inscribe por orden del Juez Primero de lo Civil de Pichincha, en auto de diez y ocho de octubre del dos mil (1102-2000), pidiendo la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.- A fojas 402, número 1132, del Registro de Prohibiciones de enajenar, tomo ciento treinta, y con fecha veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se presentó el auto de julio cinco de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha mediante el cual y dentro del Juicio Ejecutivo número 1031-99, que sigue el Dr. Fausto Rene Manjarrez Espinosa (Gerente y representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda), en contra de MARIA DEL PILAR GALLEGOS ARGUELLO, SEGUNDO RAUL MOSQUERA QUIROZ, se dispone la prohibición de enajenar de los derechos y acciones del sindicados ----- Con repertorio 40339, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres y con fecha DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, se presentó el auto de VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ORDINARIO, número 325-2002 HC, que sigue GUACHAMIN LEINES MANUEL AGUSTO y COLON GUALOTUÑA ENMA ALICIA, en contra de FUERES SIGCHA JOSÉ RAFAEL y GUACHAMIN QUILAPA MARÍA ROSARIO, se dispone la inscripción de la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del LOTE de TERRENO signado con el No. 169 H, ubicado en el Barrio San José Obrero, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con camino que conduce a la propiedad de los hoy demandados, en una longitud de 48 metros, SUR, con propiedad de Segundo Guevara, en una longitud de 48 metros, ESTE, con camino que conduce a Nono, en una parte y en otra con camino que conduce al predio de los hoy demandados, en una longitud de 28 metros, y, OESTE, con propiedad de los hoy demandados, en una longitud de 36 metros, con una superficie aproximada de MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Parroquia de COTOCOLLAO.----- Con Repertorio 31400, del Registro de Prohibiciones, con fecha veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se halla el auto de julio cinco de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio ejecutivo número 1031-99, que sigue el Dr. Fausto Rene Manjarrez Espinosa (Gerente y Representante Legal de la Coop. De Ahorro y Crédito Progreso Ltda.), en contra de MARIA DEL PILAR GALLEGOS ARGUELLO Y SEGUNDO RAUL MOSQUERA QUIROZ, se dispone la prohibición de enajenar del uno punto noventa y uno por ciento de derechos y acciones, fincados en el inmueble ubicado en la parroquia Cotocollao, de este cantón, adquirido por los cónyuges SEGUNDO RAUL MOSQUERA QUIROZ Y ELENA DEL PILAR GALLEGOS ARGUELLO, según escritura pública celebrada el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Ramón, inscrita el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.----- Con Repertorio: 34708, del Registro de Prohibiciones, con fecha OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DIECISÉIS horas y CUARENTA Y UNO minutos, se me presentó el Oficio No: MDT-JCQ-2017-05072, de mayo tres del dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta en una foja, enviada por el señor Juez del JUZGADO DE COACTIVA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, mediante el cual y dentro del Juicio COACTIVO No. 0707-JC-2012, que sigue esa judicatura, en contra de JULIO TARQUINO CHILUQUINGA TOAPANTA, con RUC No. 1000101236001, se dispone la prohibición de enajenar los bienes del coactivado.----- Con Repertorio: 34712, del Registro de Prohibiciones, con fecha OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DIECISÉIS horas y CUARENTA Y SEIS minutos, se me presentó el Oficio No. MDT-JCQ-2017-05133, de mayo tres del dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta en una foja, enviada por el señor Juez del JUZGADO DE COACTIVA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, mediante el cual y dentro del Juicio COACTIVO No: 0727-JC-2012, que sigue esa judicatura, en



contra de JULIO TARQUINO CHILQUIINGA TOAPANTA (DISTRIBUIDORA SANSÓN), con RUC No. 1000101236001, se dispone la prohibición de enajenar los bienes de los coactivados.----- Con Repertorio: 29464 del Registro de Prohibiciones, con fecha QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, a las QUINCE horas y CUARENTA Y UNO minutos, se me presentó el Oficio No. MDT-JCQ-2016-05701, de abril once del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta en una foja, enviada por el JUZGADO DE COACTIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, mediante el cual y dentro del Juicio COACTIVO No. 707-JC-2012, que sigue el JUZGADO DE COACTIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en contra de JULIO TARQUINO CHILQUIINGA TOAPANTA, con RUC No. 1000101236001, se dispone la prohibición de enajenar los bienes del coactivado.----- También se hace constar que no está hipotecado, ni embargado.--- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD, -----

Responsable: NSCS

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VAVC

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



00940036
Treinta y seis





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO BOLIVARIANO

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00013616490
 Año de
 Tributación : 2018
 Identificación : 00001102275698
 Contribuyente : CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-15

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : N74C S/N CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 0253954

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1436.00 m2 AVALUO 134266.00
 A.C.C. 617.15 m2 AVALUO 185985.12 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 409085.16 AVALUO TOTAL
 320251.12
 %DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
 N74C S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00
 213.50
 46.21

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

271.71
 -21.35
 250.36

Transacción : 19007616
 Cajero : bbolivariano

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 20 de septiembre del 2018

00000035
 Treinta y cinco



OFICIO DE LA
NOTARÍA



: 001-002-000036825

20181701055P00430

NOTARIA

PROTOCOLIZACIÓN 20181701055P00430

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (15:13)

LUGAR: QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

PÁGINAS DEL DOCUMENTO: 3

FORMA DE EJECUCIÓN: MINADA

Dr. Eduardo Haro Ma
QUITO

SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAHILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704979374



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno

CANTON QUITO

0000034
Veinte y cuatro.



Factura: 001-002-000036825



20181701055P00430

NOTARIA 55

PROTOCOLIZACIÓN 20181701055P00430

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (15:13)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO


NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704979374

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

00010033
Cincuenta y Tres


SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Yo, **Ab. Gabriel Albuja Espinosa**, Abogado en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco con los debidos respetos y muy comedidamente expongo:

De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial numeral 2, solicito a usted se sirva PROTOCOLIZAR el Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 001, emitida el 13 de enero de 2018, y el certificado de la Asamblea realizada por los copropietarios del "Barrio Jardines Altos del Condado".

Por ser Legal se me proveerá conforme solicito.


~~Ab. Gabriel Albuja Espinosa~~
~~Mat. 17-2012-715~~

50910332
veinte y dos

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 001

"BARRIO JARDINES ALTOS DEL CONDADO"

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h00 del día sábado 13 de enero 2018, con la asistencia de diecinueve (19) copropietarios, del "BARRIO JARDINES ALTOS DEL CONDADO", quienes se han reunido previa convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la directiva del barrio

Se procede a llamar lista, nombrado por mayoría de votos al señor ALEJANDRO GARZON, para que realice funciones de Secretario, de la lista de copropietarios nombrados contestaron 19 asistentes, por lo que se verifica que existe el quorum se encuentra dentro de lo reglamentario para dar inicio a la asamblea.

Como punto primordial a tratar la conformación de la directiva de copropietarios con el fin de dar inicio y ejecutar los trámites correspondientes en la Unidad Municipal de REGULA TU BARRIO de la Zona Municipal La Delicia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La directiva provisional de acuerdo a los requerimientos de los copropietarios queda autorizada para realizar los trámites concernientes del proceso de regularización Post-Ordenanza incluyendo la solicitud de baja de los predios globales previa obtención de la resolución de liquidación de obras y más tramites complementarios en la referida dependencia municipal.

Una vez que los intervinientes concluyen, se decide por unanimidad aprobar el orden del día.

Existiendo algunas propuestas de los copropietarios, se procedió a votar y nombrar dignidades de la directiva, al finalizar la votación, el directorio se ha conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: SR.TA. HILDA ALTAMIRANO

VICEPRESIDENTE: SR. ESTEBAN CARPIO

SECRETARIO: SR. ALEJANDRO GARZON

TESORERO: SR. AUGUSTO BORJA

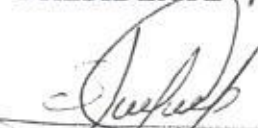
VOCAL : SRA. ROSARIO GUACHAMIN

Una vez concluido el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la asamblea general siendo las 19h00.

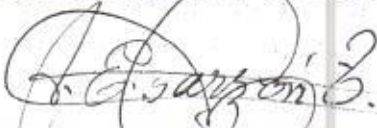
Como constancia firma la directiva



SRTA. HILDA ALTAMIRANO
PRESIDENTE 1704979374



SR. ESTEBAN CARPIO
VICEPRESIDENTE 1102275698



SR. ALEJANDRO GARZON
SECRETARIO 170200799-6



SR. AUGUSTO BORJA
TESORERO

1703200418

SRA. ROSARIO GUACHAMIN
VOCAL



NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

COBUCOY
Tacinta y uno

CERTIFICO, que el presente documento "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 001", es fiel copia del original que reposa en los archivos del "BARRIO JARDINES ALTOS DEL CONDADO"

SR. ALEJANDRO GARZON
C.C. Nro. 170200799-6
SECRETARIO AD-HOC

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

IMPRESION POR EL SISTEMA DE
IMPRESION

PA...



Factura: 001-002-000036825



20181701055P00430

O.F.

DI: 2 COPIAS

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Gabriel Albuja Espinosa, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión setecientos quince, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, protocolizo en el registro de escrituras públicas del presente año, de la **NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN QUITO**, el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO CERO UNO, DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO Y EL CERTIFICADO DE LA ASAMBLEA REALIZADA POR LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO "JARDINES ALTOS DEL CONDADO" EN LA QUE SE DESIGNA A SU DIRECTIVA.- Todo lo cual consta en tres fojas útiles.- Quito, a dos de Febrero del año dos mil dieciocho.-

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de Febrero del año dos mil dieciocho.

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO QUITO

NOTARIA 55



00010550
Tacinta

NOMINA DE LOS CO-PROPIETARIOS DEL AGENTAMIENTO (JARDINES ALTOS DEL CONDADO)

No.	COPROPIETARIO	FIRMA	C.I.	TELEFONO
1.	SALOMÓN ENRIQUE BELTRÁN	22639	1710059161	0995429330
2	JOSÉ TEODORO CARPIO CUEVA	24610	1102363601	0980723881
3	SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA	42812	11022275698	0959280199
4	FANNY YOLANDA CHANGO DIAS	46379	1803087996	0982289657
5	MARÍA MANUELA GUACHAMÍN QUILAPA	758,85	1702694363	0968142164
6	PETRA YOLANDA GALARZA BUSTAMANTE	596,21	1707535199	3393165
7	JOSÉ ARTURO BORJA CATAÑA	1330,99	1701414326	0987644318
8	LUZ MARÍA GUACHAMÍN QUILAPA	695,62	1707839880	2492412
9	PEDRO JOSÉ GORDÓN QUILAPA	196,06	1711366433	3393205
10	MIGUEL ANTONIO BALSECA MIÑO	474,13	1712158888	3393482
11	ISABEL MARTHA CUENCA ANGAMARCA	4371,28	1101856779	2497108
12	CARLOS ESTEBAN CARRIÓN PACCHA	613,47	1702650324	2492107
13	HILDA ALTAMIRANO	2354,97	1704979374	0999695169
14	MANUEL GUACHAMÍN QUILAPA	303,40	1703796787	0968142164
15	CELSO AUGUSTO BORJA ZÁRATE	407,63	1703200418	0987644318
16	SEGUNDO RAUL MOSQUERA QUIROZ	287,78	1700852229	0997698953
17	ROSARIO GUACHAMÍN QUILAPA	485,67	1706619093	3393354
18	JULIO TARQUINO CHILQUINGA TOAPANTA	1303,16	1000101236	0984610741
19	ALEJANDRO ENRIQUE GARZÓN TUFIÑO	1312,25	1702007996	0984254989
20	SANTIAGO LEOPOLDO CORDOVA CALLE	745,96	1704326345	0985310429
21	GALVA CHANGO	492,92	1714471370	0983184071
22	CARLOS CORONADO PERZ	1224,88	1706494885	0984543327
23	NADIA ASANZA ESPINOSA		1700029356	0992087336
24	<i>Para María Carmel Gueasbanisa</i>		<i>1702650324</i>	<i>0998126539</i>
25				
26				

00011018
Verónica Juelle